



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

CUADERNO: C/062/2021.

PARTE ACTORA: LORENZO CHILÓN MONTILLA.

AUTORIDAD

RESPONSABLE: PARTIDO DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a tres de mayo de dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, conforme a lo que establecen los artículos 230 fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, doy cuenta al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Víctor Venamir Vivas Vivas, que siendo las diecinueve horas con seis minutos del día de ayer se depositó en la bandeja del sistema electrónico de notificaciones que lleva el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cédula de notificación por correo electrónico que emite Israel Esquivel Calzada, en su calidad de Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual hace del conocimiento de este Tribunal el Acuerdo de Sala de fecha uno de mayo de la presente anualidad, misma que fuera emitida por esa Sala en el expediente SUP-AG-132/2021.-----

VISTO lo de cuenta, el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.-----

ACUERDA

PRIMERO. Téngase por presentado a Israel Esquivel Calzada, en su calidad de Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la documentación de cuenta e intégrense al cuaderno con la clave **C/062/2021**.-----

SEGUNDO. Se instruye al Secretario General de Acuerdos para que se haga de conocimiento a los integrantes de Pleno, para los efectos a que haya lugar.-----

NOTIFÍQUESE por estrados de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el magistrado presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.

Conste.-----